

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSION

N° AUTORIZACION	164522	INGRESO
2507	164522	07/12/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: MARIO ALBERTO SAAVEDRA SEPULVEDA

RUT EMPRESA: 7108192-3

N°: 3224

REGIÓN: XV REGIÓN

FONO: 216251

COMUNA: ARICA

CIUDAD:

DOMICILIO: BARROS ARANA

EMAIL@ mario.saa@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: EXCAVADORA KOMATSU PS-200

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 20

Tara ▶ 17

PBT ▶ 37

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE

LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE

RUTA A RECORRER: 5 NORTE Y 11-CH

TOTAL DE K.M: 180

Fecha Aprox. Viaje: 10/12/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.90 Carga ▶ 3.00 Total ▶ 3.00

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.9 Carga ▶ 3.50 Total ▶ 4.4

LARGO (mts): Plataforma ▶ 8.00 Carga ▶ 8.00 Total ▶ 18.40

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ DLDJ-29 SemiRemolque ▶ JE-3129 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	3.10		6.90	
	(S)	(D) (S)	(D) (D)	(D)
TIPO DE EJES	6	12	19	
PESOS X EJES	2	6	12	
N° DE RUEDAS	0	1.40	1.35	
DISTANCIAS ENTRE EJES				

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** Le establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante, asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de él resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **10/12/2012** FECHA HASTA ▶ **12/12/2012**

COD. AUTENTIFIC. 622012127-01-2011-030551854

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Director Regional Vialidad
XV Región - Arica Parímacota

Firma Jefe Depto. Pesaje